

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00801

LA CISTERNA, 08 MAR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por doña CHAYLE RIVEROS GABRIELA NATALIA, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-507 Y 508.-

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Compra Venta de Bienes Muebles realizada ante Notario don Juan Eugenio Del Real Armas de fecha 20 de Mayo 2008.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	:	CHAYLE RIVEROS GABRIELA NATALIA.
RUT	:	14.128.883-0
GIRO	:	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
ROL	:	4-507 - 4-508
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA N° 8119
EX -RAZON SOCIAL :	:	URRUTIA ORTEGA IRMA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTG/POF/NOP/jch